



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS Y TRES.

Ciudad Acordo, se le recuerde al Sr. D. Juan
Mariano Poyatos comisionado para este aun-
to, lo evagüe dentro del termino que se fe-
ñala, y en lugar del Sr. D. Andres Ferrer que
igualm^{te} se hallava encargado, nombraba
y nombro al Sr. D. Juan Benito Riquelme
Procurador Sindico general por allante ocu-
pado el referido por D. Andres Ferrer en
otros encargos.

Juanz. de mur-
ciano a D. mar-
tin Leon May-
or de Prop. q. fue.

En vista del memorial que ha presentado
D. Juan Miguel Murciano Caballero, sobre
que se le den q. fianças y libres las propieda-
des q. hipotecas como marido de D. Nicolasa
Eliay deaña, a la responsabilidad de los
caudales de Propios quando entro a ser
May. de ellos D. Martin Leon, Acordó
la ciudad pase a informe al Sr. D. Juan
Benito Riquelme Procurador Sindico
general, precedida Certificación del conta-
dor de dhor Propios a cuyo efecto se le
pasara el exped. de contentim. de este acuerdo.

Aviso de D.
nuevo correg.

Haviendose visto la carta que con fecha
de veinte de mes proximo dirige a esta
ciudad el Sr. D. Juan Sebastian Neri y Prado.
dandole parte de haverlo nombrado S. M.

[Handwritten signature]

